COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 28 de AGOSTO del 2018

**RESOLUCIÓN N° 95/2018**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES", ID Nº 344.055, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:**

La Resolución N° 16 de febrero de 2018 que autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), y la creación de nuevos PACS de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, para el ejercicio fiscal 2018 y publicado en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP) y;

**CONSIDERANDO**:

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

**Que,** en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

**Que,** el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

**Que,** la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

**Que,** por Dictamen Nº 209/18, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

**Que,** por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 202/18, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES", ID Nº 344.055****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

**Que,** la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 98/18 , donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES", ID Nº 344.055,*** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

**EL COMANDANTE LOGISTICO**
**R E S U E L V E**

**1º** Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación *de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES", ID Nº 344.055,*** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

| Nº | EMPRESA | LOTE N° | MONTO |
|---|---|---|---|
| 1 | A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia | 3-4-5-6-7-11-12-13-14-15-21-22-23-24 | 233.970.000. |
| | | **TOTAL EN GUARANIES** | **233.970.000.** |

**Monto total Adjudicado de Gs. 233.970.000. (GUARANIES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL). –**

**2º** Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

| Año | Prog. | Unidad Responsable | O.G | F.F. | Proy. | O.F. | Depart. | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2.7.6 | DISERBAMIL | 530 | 10 | 0 | 1 | 99 | 233.970.000. |
| | | | | TOTAL EN GUARANIES | | | | **233.970.000.** |

**3º** Declarar Desierto por falta de disponibilidad presupuestaria los Ítems N°1-5-7-10, de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inc. c)... por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

**4º** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**5º** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

**6º** **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel. DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

**7º** Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.

**7º** Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico